

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La consejera Torres afirma que existen nuevas formas de pobreza femenina que es preciso visibilizar

Así lo ha señalado en unas jornadas sobre feminización de la pobreza organizadas por la Universidad Pública de Navarra

Jueves, 03 de noviembre de 2011

La consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, Elena Torres Miranda, ha indicado esta tarde que "existen nuevas formas soterradas de pobreza femenina que es preciso hacer visibles". Así lo ha afirmado en el contexto de las jornadas "La feminización de la pobreza: incidencia de la legislación social y medidas correctoras" organizadas por la Universidad Pública de Navarra.

Torres ha traído a colación un artículo de las profesoras Rosa Cobo y Luisa Posada que conceptualiza la pobreza no sólo en la incapacidad de las personas de satisfacer sus necesidades más básicas, sino también en su incapacidad para llevar un nivel de vida normal o coherente con el de la sociedad en la que habitan.

"Hablar de feminización de la pobreza –ha dicho la consejera- exige ir más allá de la problemática específica y más extendida de hogares monoparentales o de mujeres solas, de mujeres inactivas o en desempleo. En nuestra sociedad, y más en este momento económico, hay nuevas formas de pobreza que es necesario visibilizar. Hay personas que, a pesar de disponer de un empleo o prestación garantizada, no poseen recursos suficientes para cubrir sus necesidades".

La consejera ha transmitido la idea de que estas nuevas formas de pobreza deben incorporarse al análisis, se debe repensar los recursos con enfoque de género y planificar entendiendo que la pobreza, en su mayor parte, afecta a mujeres muy diferentes: "inmigrantes enmarcadas en la prostitución, en el cuidado, en el trabajo doméstico y otras actividades mal remuneradas, mujeres en desempleo por causa de la crisis o de larga duración, mujeres ocupadas a tiempo parcial o temporal, en puestos donde existe segregación horizontal y vertical, las que trabajan en la economía sumergida, las que son titulares de derechos directos contributivos o quienes reciben prestaciones no contributivas. Porque no olvidemos que las mujeres reciben aproximadamente el 74% de este tipo último de pensiones".

La consejera ha reiterado que, ante esta realidad, hay que establecer políticas que favorezcan la independencia económica de las mujeres.

Torres ha transmitido la importancia del Derecho del Trabajo, que

está, a su juicio, "llamado a desempeñar un papel fundamental para evitar esta feminización de la pobreza, que exige ya una visión multidimensional".